

Proposición de la firmada por el señor D^r Agustín Cano Procurador
Cav.º Proc. General. Indico General sobre aviso y remendación, las
sobre remendación, qual de orden d'esta Ciudad remitida en este Capítulo
existe.

Yera el thema viviente.

Aquí la Proposición

Dijo para la Ciudad haren loyo, atendiendo á que el
vicio de la ciencia, el aviso que comprende en el de mayor aveda
y que para determinar en el lo conveniente á benejicio
de el Pueblo, sera conforme y arreglado á su con-
tento, el que concuerden todos los Capitulares, Dipu-
tados del Comun, Procurador, Sindical, y Per-
sonero para contado conocimiento y reflexion pro-
videncia lo mas ventado. Acuerda que el pre-
ente Secretario entre a el S^r Intendente Corres.
y manda su Senoría quando le
pareça, serite á Capítulo, imponiendo multa á los
que no acuerden, á fin de resolver.

Yo q^r reforme Rey. El Señor D^r Antonio Rocamora Ferrer his-
tamento declaran
ziones del q^r y Guar. presente á la Ciu.º exconstante y notorio la nro una
mra de la Oficina q^r la existencia de los Porteros de Baras, á las funciones
deben acuerdar los Porteros